



No. 07-079247- -00005-0000

Fecha 2008-12-01 16:14:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE/II Eve: 378 FASENACIONALI
Act 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 07.079.247

**Solicitud de Patente de Invención Titulada: "FORMA DE DOSIS ORAL QUE
COMPRENDE ROSIGLITAZONA".**

Solicitantes: SB PHARMCO PUERTO RICO INC.

Nuestra Ref.: P2007/000133

SOLICITUD DE PRORROGA
PARA CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN (Art. 43 Decisión 486)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 60 días adicionales, permitida por el Art. 43 de la Decisión 486 de la Comisión Andina, para dar respuesta adecuada a la oposición notificada por Estado No. 298 de fecha 12 de Septiembre de 2008. Adjunto recibo por el monto de \$75.000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución No. 44372 del 26 de Diciembre de 2007.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE

C.C. N°. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$75.000 pesos

205 2

^

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-079247-00005-0000

Fecha 2008-12-01 16:14:55 Dep 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTEYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 467 SOLICIPRORROGA Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 93,300
FECHA : DICIEMBRE 1 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	14443601	01/12/2008	4,457,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS 75,000.00
TOTAL :			\$ 75,000.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Carlos Olarte
Apoderado

ASUNTO	Radicación	07 79247
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	10880
	Folios	004

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional	PCT/EP2006/000999		
Fecha de Presentación Internal.	03/02/2006		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 36 - 62
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 63- 67
- 1.3. Oposición: Folios 94-201
- 1.4. Rta oposición: No hay respuesta
- 1.5. Prioridad: Presentada en Gran Bretaña, el 07.02.05, bajo el número 0502479.9

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Forma de dosis oral que comprende Rosiglitazona".

Según las reivindicaciones 1-19 se refiere a una composición farmacéutica oral que comprende dos composiciones en donde cada una de ellas se libera a velocidad diferente.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de composiciones que liberen el fármaco a diferentes velocidades.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona las composiciones de la presente solicitud que presentan un perfil de liberación específico.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 9/48

3. De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las composiciones se están definiendo por un perfil de disolución (un resultado a obtener), lo cual no es correcto, ya que dicho perfil se obtiene por una combinación específica de auxiliares de formulación dentro de un procedimiento específico de fabricación, que es la característica técnica esencial de las composiciones que se reivindican..

4. Análisis de la Oposición (artículo 43 D. 486)

Después de la lectura de los argumentos presentados por PROCAPS, así como de la respuesta por parte del solicitante se concluye lo siguiente:

La oposición presentadas por procaps se fundamentan en que la reivindicación 19 protege un método de tratamiento . De otra parte argumenta que los documentos WO 2004112756 (D1) y US 2004096499 (D2) afectan la novedad, ya que D1 revela múltiples poblaciones de gránulos con diferentes perfiles de disolución dentro de una composición farmacéutica, y D2 enseña una pastilla que contiene una alta dosis de de liberación modificada y una alta dosis de solubilidad inmediata.

El solicitante no responde a los argumentos de la oposición.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la oposición se demuestra que anterior a la fecha de prioridad existen composiciones orales en forma de multiparticulados que contienen principios activos que se liberan a diferentes velocidades de disolución, pero no exactamente las composiciones que se desean proteger

En conclusión, las oposiciones presentadas son fundadas en cuanto a los documentos D1-D2 citados por la oposición, y éstos se tendrán en cuenta para la evaluación de los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud.

5. Excepción a la patentabilidad (artículo 20, literal d, D 486)

El contenido de la reivindicación 19, que trata de "Un método para el tratamiento...", no es patentable, debido a que se relaciona con métodos de tratamiento aplicados a seres humanos o a animales.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 07.02.05, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

N°	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2004112756	"Cápsulas que contienen inhibidor de la bomba de protones que contienen subunidades estructuradas de manera diferente para la liberación retardada del ingrediente activo"	29.12.04
D2	US 2004096499	"Forma de dosificación novedosa"	20.05.04

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

7.1. Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

- La solicitud WO 2004112756 (citada en la oposición) revela una formulación que comprende:
 - Una primera población de pellets de un ingrediente activo de liberación inmediata
 - Una segunda población del mismo activo de liberación sostenida

No se menciona el principio activo rosiglitazona
- US 2004096499 (citada en la oposición) enseña una formulación que comprende
 - Una porción interna de liberación sostenida que comprende rosiglitazona
 - Una porción externa que comprende meformina de liberación inmediata.

Teniendo en cuenta el objeto de la presente solicitud, el cual es proporcionar una forma de presentación de rosiglitazona con pellets de diferente perfil de liberación, es una derivación del estado de la técnica que una persona versada en la materia tomaría las enseñanzas de D1 y cambiaría el activo por rosiglitazona de D2 y llegaría a las composiciones de la presente solicitud con la expectativa de una entrega del activo por un periodo extendido de tiempo.

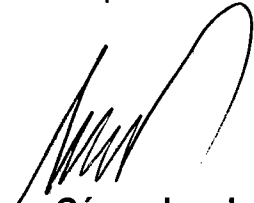
8. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO 2004112756	1-18	Nivel Inventivo
D2	US 2004096499	1-18	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


Álix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 25 SET. 2009

CONCEPTO TECNICO No. 3297	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
-------------------------------------	---